	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	IT.P21.GF	16/12/2016
	INSTRUCTIVO PARA DEVOLUCIONES DE MAYORES VALORES GENERADOS EN EL INGRESO Y CONSIGNACIONES ERRADAS	Versión 1	Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Efectuar las devoluciones de ingresos PILA, otros Ingresos y Consignaciones erradas, mediante el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando cumplimiento a las solicitudes recibidas por el ICBF.

2. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ACTIVIDAD.

Código	Nombre del procedimiento
P21.GF	Procedimiento devolución de mayores valores imputados y consignaciones erradas

3. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Devoluciones de mayores valores y consignaciones erradas

4. DESARROLLO:

4.1 Vinculación del Tercero beneficiario de la devolución

Reclasificación de Terceros


En todos los casos, se debe proceder a la reclasificación (actualización del tercero y valor del DRXC (Documento de Recaudo por Clasificar) y su documento de recaudo), no aplica cuando el DRXC no ha sido imputado.

La transacción la realiza el perfil Gestión Presupuesto Ingresos, por el módulo de Ingresos:

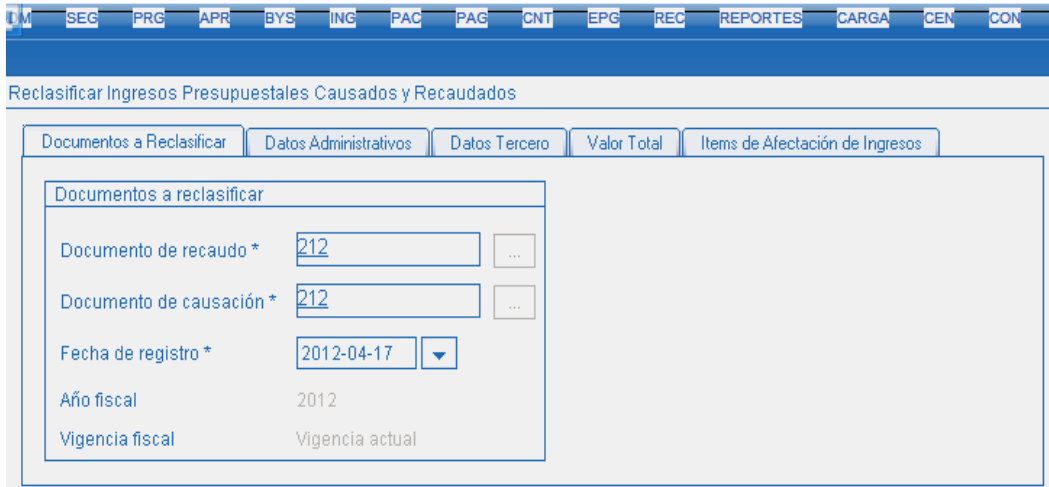
Ruta: ING /Devolución Ingresos/ Reclasificación Terceros



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	IT.P21.GF	16/12/2016
	INSTRUCTIVO PARA DEVOLUCIONES DE MAYORES VALORES GENERADOS EN EL INGRESO Y CONSIGNACIONES ERRADAS	Versión 1	Página 2 de 6

En esta transacción se debe buscar el documento de recaudo y causación al cual se le reclasificará el tercero y se selecciona una fecha de registro que corresponda a un periodo abierto contable y presupuestalmente.



Reclasificar Ingresos Presupuestales Causados y Recaudados

Documentos a Reclasificar | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | Items de Afectación de Ingresos

Documentos a reclasificar

Documento de recaudo * 212

Documento de causación * 212

Fecha de registro * 2012-04-17

Año fiscal 2012

Vigencia fiscal Vigencia actual

Al recibir la solicitud de devolución, se debe verificar si el tercero esta creado en el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con su cuenta bancaria, de no estarlo, se debe solicitar al área de presupuesto la creación de la cuenta bancaria y el tercero, una vez este creado y validado en el sistema se procederá a la devolución.



Reclasificar Ingresos Presupuestales Causados y Recaudados

Documentos a Reclasificar | Datos Administrativos | Datos Tercero | Valor Total | Items de Afectación de Ingresos

Datos tercero

Seleccionar tercero * ...

Número interno de identificación 31414311


Tipo de identificación Cédula de Ciudadanía

Número de identificación 28927711

Nombre o razón social Apellido 1 424248 Apellido 2 424248, Nombre 1 424248 Otros Nombres 424248

Importante: En el momento de guardar esta transacción, el sistema crea un nuevo documento de causación y de recaudo de ingresos asociados al nuevo tercero, sin embargo, debe tenerse en cuenta que este proceso no tendrá impacto contable ni presupuestal, por cuanto no implica un mayor valor de los recaudos registrados por la entidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	IT.P21.GF	16/12/2016
	INSTRUCTIVO PARA DEVOLUCIONES DE MAYORES VALORES GENERADOS EN EL INGRESO Y CONSIGNACIONES ERRADAS	Versión 1	Página 3 de 6

4.2 Solicitud de Devolución de Ingresos

El perfil Gestión Presupuesto Ingresos de la unidad o subunidad, por el módulo de ingresos, debe registrar la solicitud de devolución de ingresos, en donde se vincula la causal de devolución, el tercero beneficiario de la devolución, el tipo de beneficiario, medio de pago (beneficiario final abono a cuenta) y el respectivo valor.

Este documento no tiene impacto contable ni presupuestal. **Ruta: ING/Devolución Ingresos/Solicitud Devolución/Creación Solicitud**



Importante: La causal de devolución siempre debe ser PAGO DE LO NO DEBIDO y el tercero que se vincule debe corresponder al beneficiario de la devolución, por ende éste tercero debe ser el mismo que se asoció en el recaudo de ingresos (causal de reclasificación)



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INSTRUCTIVO PARA DEVOLUCIONES DE MAYORES VALORES GENERADOS EN EL INGRESO Y CONSIGNACIONES ERRADAS

IT.P21.GF

16/12/2016

Versión 1

Página 4 de 6

4.3 Acreedor Vario

El perfil contable debe registrar el Acreedor Vario por el módulo de ingresos para lo cual es necesario que previamente se haya creado la solicitud de devolución y que exista un documento de recaudo a nombre del mismo tercero referenciado en la solicitud. El sistema dispondrá solamente los documentos de recaudo de ingresos cuyo valor sea mayor a cero y que tengan el mismo tercero de la solicitud. Este documento tendrá impacto contable y presupuestal. **Ruta: ING/Devolución de Ingresos/Acreedor de Ingresos/Acreedor Pago no Debido**



La fecha de registro debe corresponder a un periodo abierto contable y presupuestalmente.

The screenshot shows a form titled 'Crear Documento de Acreedor de Ingresos Presupuestales - Pagos de lo No Debido'. It has several tabs: 'Datos Básicos', 'Datos Administrativos', 'Datos Tercero', 'Datos del Beneficiario', 'Items de Afectación de Ingresos', and 'Deducciones'. The 'Datos básicos' tab is active, showing the following fields:

Documento de solicitud de devolución de ingresos presupuestales *	512	...
Documentos de recaudo de ingresos presupuestales *	7912	...
Documentos de causación de ingresos presupuestales	11212	
Fecha de registro *	2012-04-18	▼
Año fiscal	2012	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Si el medio de pago seleccionado es abono en cuenta se debe verificar que la cuenta bancaria del tercero beneficiario, esté creada en el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de lo contrario el perfil respectivo debe proceder a su creación o vinculación por el módulo de Administración.

En la pestaña de ítems de afectación de ingresos el sistema presentará los ítems que fueron vinculados al documento de recaudo, en donde, se debe registrar el valor a devolver, el cual no debe superar el saldo del documento de recaudo de ingresos (es decir, SIIF Nación no permite la modificación del ítem de afectación, solo permite el valor y este tiene que ser superior al valor solicitado por devolución)




4.4 Orden de Pago de Ingresos

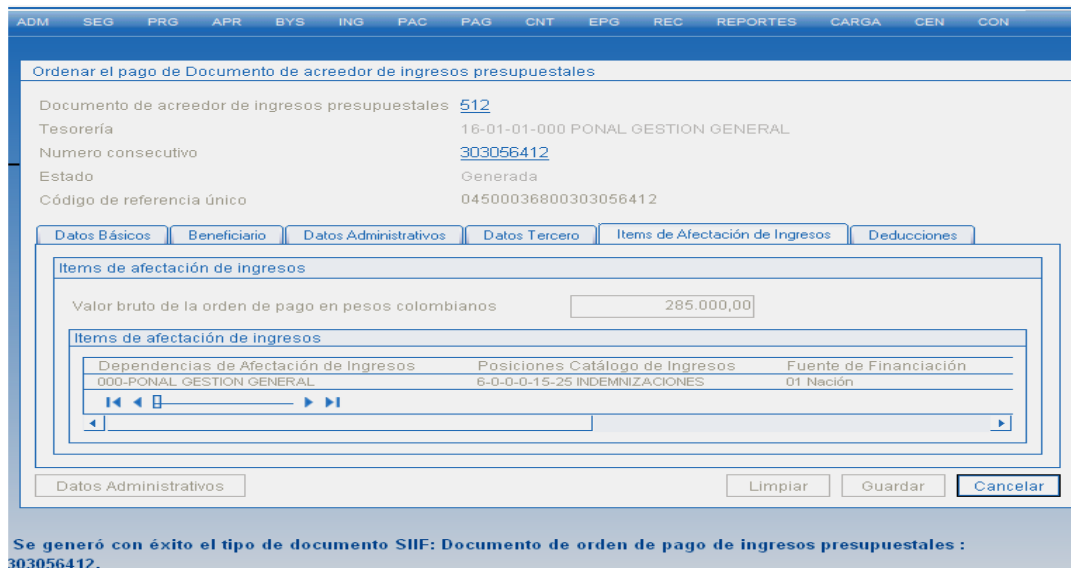
El perfil pagador de la unidad o subunidad debe generar la Orden de Pago de ingresos para lo cual es necesario que exista el documento correspondiente al Acreedor Vario. **Ruta: ING/Devolución Ingresos / Orden de Pago Ingresos / Creación Orden Pago**



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	IT.P21.GF	16/12/2016
	INSTRUCTIVO PARA DEVOLUCIONES DE MAYORES VALORES GENERADOS EN EL INGRESO Y CONSIGNACIONES ERRADAS	Versión 1	Página 6 de 6

En esta transacción se definirá la fecha de registro, la fecha límite de pago, los datos administrativos que soportan la Orden de Pago y el valor ordenado para pago, el cual no debe superar el valor del Acreedor Vario seleccionado.



Posteriormente, por los procesos normales de tesorería se dará estado pagado a la Orden de Pago mediante la Orden Bancaria y luego el traslado respectivo a la cuenta bancaria del tercero.

4.5 Autorización de Endoso: Una vez sea autorizada la Orden de Pago, se informará inmediatamente al responsable del perfil de endoso, para que se autorice la orden de pago antes de la fecha límite de pago.

4.6 Orden Bancaria: El perfil pagador de la unidad o subunidad debe generar la Orden Bancaria de ingresos Ruta: **PAG/Orden Bancaria/ Orden de Pago Ingresos / Generar**

5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
16-12-2016	N/A	Una vez adoptado el nuevo Modelo de Operación por procesos, según resolución 8080 del 11 de agosto de 2016, se realiza el cambio de formato del instructivo e instrucciones El código anterior del procedimiento era el IT1PR40 MPA1 P2.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!